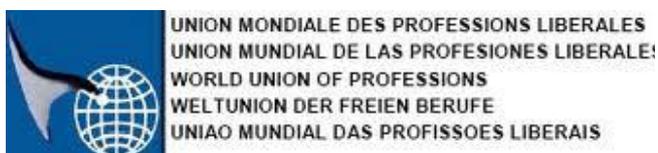


Boletín internacional de Unión Profesional #69 /30 de julio del 2015

UNIÓN MUNDIAL PROFESIONES LIBERALES - OIT



La [104ª Conferencia Internacional de Trabajo](#) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tuvo lugar el pasado mes de junio en Ginebra. Un año más, se contó con la participación activa de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL).

Durante la Conferencia se reunieron alrededor de 4.500 delegados de 169 Estados miembros de la OIT y se trataron temas relativos a la transición hacia la economía formal –con la adopción de una nueva norma del trabajo para hacer frente a la economía informal –, a la importancia de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo decente y productivo y a la protección social de los trabajadores eficaz e inclusiva, entre otros asuntos.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales, institución compuesta por representantes de las organizaciones profesionales de las distintas áreas geográficas del mundo y en la que Unión Profesional ostenta la vicepresidencia, estuvo representada por su presidente, Eric Thiry, quien mostró el apoyo de las profesiones a la labor desempeñada por la OIT y destacó que «las condiciones de trabajo satisfactorias constituyen no solamente una exigencia moral sino también un factor de progreso para el conjunto de la humanidad». Consciente de los desafíos que quedan por asumir, Thiry elogió la contribución que las profesiones liberales realizan en el desarrollo social,

técnico, científico y jurídico de las sociedades, finalizando su intervención con un comprometido apoyo a la OIT «es con convicción y determinación que reitero aquí la disponibilidad de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales con la Organización Internacional del Trabajo para colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo a fin de lograr una sociedad más justa en un mundo de paz y respeto».



La semana del 13 al 17 de julio tuvo lugar en Bruselas la [décima ronda de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión](#) (TTIP, por sus siglas en inglés). En los tres pilares de la negociación: acceso a mercados, aspectos regulatorios y normas, Ignacio García Bercero, jefe negociador del TTIP por la UE, sostuvo que se produjeron avances positivos. Como apuntó, esta sesión se celebró con un renovado vigor e impulso en la medida en que se conocía recientemente que el Parlamento Europeo aprobó las recomendaciones a la Comisión Europea y que el Congreso de los EE.UU. adoptó el proceso legislativo —*Trade Promotion Authority*— conocido como ‘fast track’ para agilizar las conversaciones sobre acuerdos comerciales.



Normas:

Respecto al tercer pilar, normas, el representante europeo, anunció que el desarrollo sostenible es fundamental en el TTIP y que, por ello, actualmente se está finalizando una «ambiciosa propuesta que va más allá de lo realizado en acuerdos precedentes». Dicho documento se hará público en el mes de septiembre. Entre otras materias, las pequeñas y medianas empresas solicitaron mayores facilidades burocráticas para poder operar a ambos lados del Atlántico.

Por último, refirió el encuentro mantenido con los más de 400 *stakeholders* de la sociedad civil de distintos ámbitos que expusieron sus propuestas y preocupaciones, todas ellas recogidas y que serán tenidas en cuenta en palabras de Bercero.

Acceso a los mercados:

Bercero expresó su satisfacción por el desempeño gracias a la conformidad por ambas partes para alcanzar «ambiciosos y adicionales compromisos que los logrados en otros acuerdos bilaterales o multilaterales hasta ahora». Por su parte, confirmó que el TTIP preservará la capacidad de las autoridades públicas de elegir la provisión de servicios públicos a sus ciudadanos. No obstante, no se abordaron asuntos como las tarifas o la contratación pública, y se instó a tratar como progresar más en ellos.

Aspectos regulatorios:

Se convino en que el TTIP debería alcanzar los siguientes objetivos: acuerdo en buenas prácticas regulatorias; avanzar más allá en temas técnicos como las barreras al comercio así como en el área sanitaria y fitosanitaria; establecer un marco regulatorio de cooperación para el futuro; y mayor compatibilidad reglamentaria en los nueve sectores identificados (automóvil, dispositivos médicos, industria farmacéutica, medicamentos, textil, cosméticos, productos químicos y las TIC). En este sentido, Bercero, insistió en que «ninguna acción reducirá nuestros altos estándares de los consumidores, salud, trabajo o protección medioambiental».

La Eurocámara aprobó las recomendaciones para la Comisión Europea sobre el TTIP

En detalle, el 8 de julio conocíamos que el Parlamento Europeo (PE) aceptó finalmente en Estrasburgo el documento de recomendaciones a la Comisión Europea (CE) para llevar a cabo la negociación sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con EE.UU.

El informe, denominado Lange, recibe este nombre por el eurodiputado socialista alemán Bernd Lange, presidente de la comisión de Comercio del PE, que ya otorgó el 29 de junio su visto bueno al documento. Si bien, hay que señalar que [el texto estuvo privado de votación el 9 de junio debido al elevado número de enmiendas](#) que recibió por parte de distintos grupos parlamentarios esencialmente de izquierda. Dentro de los asuntos más polémicos, el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés), finalmente estaría compuesto por jueces independientes y sujetos a control democrático. Además, conforme al documento, se mantendrían los estándares y derechos laborales de los trabajadores europeos.

[>>Más información](#)

DIRECTIVA DE SERVICIOS: COMISIÓN EUROPEA

La Directiva de Servicios (123/2006) entró en vigor en el año 2006 para facilitar la creación de un mercado único de servicios. Con el objetivo de garantizar que todo prestador dispusiera de un interlocutor único al que dirigirse para realizar procedimientos y trámites administrativos y así promover la simplificación de los mismos esta Directiva dispuso la creación de las conocidas como 'ventanillas únicas': portales de e-gobierno que debían crearse antes de finales del 2009 por la administración nacional de cada país de la Unión Europea. La finalidad de las ventanillas únicas es desempeñar un importante papel de ayuda al prestador, ya sea como autoridad directamente competente para expedir los documentos necesarios para acceder a una actividad de servicios, ya sea como intermediario entre el prestador y dichas autoridades directamente competentes.

Su puesta en marcha, sin embargo, no ha resultado sencilla y por ello, en el año 2013 la Comisión Europea convino con los Estados miembros un ['cuadro de ventanillas únicas'](#) en el que se establecieron criterios de mejora y evaluación comparativa sobre las ventanillas únicas en los distintos países de la UE.

Ahora, la CE acaba de publicar un primer estudio de valoración de las ventanillas únicas conforme a dichos criterios, evaluándose en cada Estado miembro la calidad y disponibilidad de la información; la disponibilidad para realizar procedimientos administrativos online y el grado en el que pueden completarse electrónicamente; la accesibilidad para usuarios internacionales y la usabilidad.

>> [En este enlace](#) pueden descargarse tanto el informe completo como el específico para España

LUXEMBURGO: UNA UNIÓN PARA LOS CIUDADANOS



El 1 de julio Luxemburgo tomó el relevo de Letonia en la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (UE). Durante los próximos seis meses y hasta que Países Bajos le suceda en el cargo, Luxemburgo [trabaja en una triple perspectiva](#): escuchar a los ciudadanos, apoyar a los negocios y cooperar con socios e instituciones para actuar en los intereses de Europa.

Bajo el lema *Una Unión para los ciudadanos*, Luxemburgo basará su presidencia en siete pilares: estimular la inversión para potenciar el crecimiento y el empleo; profundizar en la dimensión social de la UE; gestionar la migración combinando libertad, justicia y seguridad; revitalizar el mercado único centrándose en su dimensión digital; situar la competitividad europea en un marco global y transparente; promover el desarrollo sostenible y reforzar la presencia de la UE internacionalmente.

PARLAMENTO EUROPEO: ECONOMÍA CIRCULAR

En una resolución adoptada el pasado jueves 9 de julio, el Parlamento Europeo apuesta por objetivos vinculantes de reducción de residuos, por modernizar la legislación sobre diseño ecológico y por romper la correlación entre crecimiento y uso de recursos naturales. Esta resolución viene motivada tras una comunicación de la Comisión Europea sobre la 'economía circular' del 3 de julio de 2014, presentada junto a un borrador de ley sobre residuos que fue retirado unos meses después por la nueva Comisión.

Para abordar el problema de la escasez de recursos, es necesario reducir la extracción y uso de los mismos y romper el vínculo directo entre crecimiento y utilización de recursos naturales, recalca el texto. Como tarde en 2050, la UE debe exigir la reducción del consumo de recursos hasta niveles sostenibles, mayor uso de las energías renovables y la progresiva eliminación de sustancias tóxicas, [informan en nota de prensa](#). En este sentido, la eurocámara ha pedido a la CE una propuesta legislativa antes de final de año.

SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

PLAN JUNCKER: AGENDA DIGITAL E INNOVACIÓN

[Gracias al paquete de medidas aprobado el 22 de julio por la Comisión Europea](#), el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) comenzará a funcionar a principios del otoño de 2015 respetando así el ambicioso calendario de aplicación del Plan de Inversiones para Europa que fijó el presidente de la CE, Jean-Claude Juncker.

La crisis económica hizo que disminuyera bruscamente la inversión en toda Europa. Por eso, afirman desde la CE, se necesita un esfuerzo colectivo y coordinado a escala europea para invertir esa tendencia a la baja y poner a Europa en camino hacia su recuperación económica. La Comisión presentó un enfoque basado en tres pilares: reformas estructurales que pongan a Europa en una nueva senda de crecimiento; responsabilidad presupuestaria para restaurar la solidez de las finanzas públicas y afianzar la estabilidad

financiera; inversión para reactivar y mantener el crecimiento. El Plan de Inversiones para Europa se sitúa en el centro de esta estrategia y, tal y como informan en Twitter, entre sus prioridades de inversión se encuentran la agenda digital y la innovación.

Digital Agenda @DigitalAgendaEU · 28 de jul.
How will the #investEU plan work & what will it mean for #DigitalSingleMarket?
[ow.ly/Q8r6L](#) #EFSI

#investEU #EFSI

KEY SECTORS FOR INVESTMENT IN EUROPE

infrastructure
renewable energy
research
digital
energy efficiency
innovation
environment
education
transport
communication technologies
information

ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan

INTERÉS DOCUMENTAL

Ideas de ayer, la Europa de hoy

Artículo de María García Casas publicado en www.esglobal.org

[>>Ver enlace](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://www.umpl.com/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINADOR

 **RedAbogacía**
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83


UNIÓN
PROFESIONAL